

# FRAY DOMINGO DE MENDOZA Y LAS PRIMERAS FUNDACIONES DE LA ORDEN DOMINICA EN CANARIAS Y AMÉRICA

JESÚS PÉREZ MORERA  
Universidad de La Laguna

Abordamos en este trabajo el estudio de las primeras fundaciones de la orden dominica en Canarias y América como parte del mismo proyecto misional, que, dirigido y organizado por fray Domingo de Mendoza, va a estar impulsado por la corriente ideológica renovadora representada por la facción reformista de los dominicos españoles. Nuestra investigación ha partido de cuatro fuentes fundamentales <sup>1</sup>:

1.—*Noticia de la fundación del convento de S. Pedro mártir de canaria*, que forma parte de un voluminoso protocolo de escrituras perteneciente al convento de Santo Domingo de Hermigua (La Gomera), conservado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Estas noticias —descubiertas casualmente—, fueron recopiladas, según se indica en su encabezamiento, *de los papeles y recados* que estaban en el archivo del convento de San Pedro Mártir, quizás por algún

---

<sup>1</sup> Tanto la obra del obispo de Monópolis como la certificación de Uque fueron utilizadas en su momento por Viera y Clavijo para su historia de las órdenes religiosas en Canarias (VIERA Y CLAVIJO, J.: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1982, p. 738).

fraile que con anterioridad había morado en el convento de Las Palmas. Se trata de extractos de reales cédulas y patentes amparando la fundación y copia del acta capitular celebrada por el cabildo de Gran Canaria en 1522, desaparecida en el incendio que destruyó el antiguo ayuntamiento de Las Palmas en 1842<sup>2</sup>.

2.—La crónica titulada *Breve noticia de la fundaciones de los Conventos de esta Provincia de Nuestra Señora de Candelaria*, escrita, al parecer, a finales del siglo XVII y que sólo conocemos fragmentariamente a través de varios cuadernos y hojas sueltas existentes en el Archivo Histórico Provincial de Tenerife<sup>3</sup>, en el Provincial de Las Palmas y en el del convento de Santa Catalina de La Laguna<sup>4</sup>. Sólo se ha conservado la parte referida a los conventos de la Consolación de Santa Cruz de Tenerife, San Pedro de Hermigua; Santa Catalina de La Laguna; San Juan de Ortega de Firgas; Santa Catalina de La Palma y San Nicolás Obispo de La Orotava. En poder del último prior del convento dominico de San Miguel de la Palma, fray Juan Antonio del Castillo Martín, se encontraba otra copia del manuscrito original, sacada en 1759 por el padre maestro fray Cristóbal Vina-tea, natural de La Palma y provincial de la orden. La misma fue utilizada a finales del siglo XIX por el cronista palmero Juan Bautista Lorenzo Rodríguez, que reprodujo la parte referida a los conventos de Santo Domingo de Santa Cruz de la Palma y Santa Catalina de Siena de La Laguna<sup>5</sup>.

3.—La *quinta parte de la Historia de Santo Domingo y de su orden de predicadores*, publicada en Valladolid en 1621. Su autor, el padre

<sup>2</sup> Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), «Clero», sig. 2389, Protocolo de escrituras del convento dominico de Santo Domingo de Hermigua, *noticia de la fundación del convento de S. Pedro mártir de canaria* (índice) y f. 18 ss.

<sup>3</sup> Archivo Histórico Provincial de Tenerife (A.H.P.T.), C-56-1 y nº 2658 (caja 255).

<sup>4</sup> Archivo del Monasterio de Santa Catalina de La Laguna, documento sin clasificar.

<sup>5</sup> El cronista indica que estas noticias las había tomado de *un legajo antiguo titulado «Breve noticia de las fundaciones de los Conventos de esta Provincia de Ntra. Señora de Candelaria», escrito al parecer por el Reverendo Padre Maestro Fray Cristóbal Vina-tea, del mismo Orden de Predicadores* (f. 179v.). Y más adelante (f. 184v.) señala: *Esta crónica fue escrita al por el Revdo. Padre Maestro Fray Cristóbal de Viñatea, al parecer en el año de 1759, y es propiedad a Don Juan Antonio del Castillo Martín, que me la facilitó y á quien la devolví* (LORENZO RODRÍGUEZ, J. B.: *Noticias para la Historia de La Palma*, t. II, ff. 179v.-184v., manuscrito en vías de publicación propiedad del Cabildo Insular de La Palma).

fray Juan López, obispo de Monópolis, se ocupa *De la fundación de los conventos de las islas Canarias* en el capítulo XLVI <sup>6</sup>. En él indica que el maestro fray Juan Gil, provincial de Andalucía, que *gouierna los conuentos que la Orden tiene en las islas Canarias*, había mandado que se me embiasse relación de los conuentos de aquellas islas, y de algunas personas y sucessos dellas. Hizola vn Padre graue, que es el Presentado fray Iuan Marín <sup>7</sup>, predicador general, y Vicario Prouincial de aquellas islas, que las gouernó desde el año de 1613 hasta el de 16. Añade fray Juan López al final de su crónica:

Esta relación, como aquí se contiene, por mandado del Padre Prouincial fray Iuan Gil, hizo el Padre fray Bernardo de Figueroa, predicador general y morador en el conuento de Regina en Seuilla, declarando que recibió por testigos personas graues de la prouincia, que han estado allá, y gouernado aquellas islas. En su fecha en veinte y dos de Junio de 1621 <sup>8</sup>.

4.—El *TESTIMONIO DE LOS CONVENTOS*, y *Estudios, con sus Estatutos, Obseruancias, y Meritos de la Prouincia de Santo Domingo de Canarias*, certificación impresa del escribano de Tenerife José Isidro Uque Osorio hecha el 3 de abril de 1743 <sup>9</sup>, a la vista de los libros y protocolos conservados en el archivo del convento de Santo Domingo de La Laguna y en especial del titulado *Fundación de los Conventos de esta Prouincia de Nuestra Señora de Candelaria, en estas Islas de Canaria*, compuesto de 119 hojas y comenzado el 10 de agosto de 1522, siendo vicario provincial el padre maestro fray Domingo de Mendoza.

#### LAS ÓRDENES MENDICANTES Y LA CONQUISTA ESPIRITUAL

Desde 1510, la orden dominicana se hacía presente en Indias, al lado de la franciscana, que había llegado a Santo Domingo ocho años antes, y desde 1522 en Canarias. A pesar de que ambas órdenes mendicantes, regidas por sus ideales de pobreza, se complementaban en sus orígenes, en todos los tiempos franciscanos y dominicos se enfrentaron como rivales y casi en todos los lugares

<sup>6</sup> LÓPEZ, J.: *Quinta parte de la Historia de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, imprenta de Juan de Rueda, Valladolid, 1621, pp. 186-188v.

<sup>7</sup> *Hijo del convento de San Pablo de Sevilla*.

<sup>8</sup> LÓPEZ, J.: *op. cit.*, p. 188.

<sup>9</sup> Universidad de La Laguna, Biblioteca Islas Canarias, sig. C/IV-8.

donde una de ellas establecía una casa aparecía pronto la otra <sup>10</sup>. De esta forma, nos las encontramos por parejas en las ciudades canarias y americanas.

Como sucederá más tarde en el Nuevo Mundo, serán los franciscanos los primeros en llegar, de modo que su orden fue la encargada de llevar a cabo de forma sistemática la llamada *conquista espiritual* de las Islas Canarias. Al respecto, cuando habla de los franciscanos y su participación en la conquista del Archipiélago, escribía a principios del siglo XVII (1612) el provincial fray Luis de Quirós:

... así al tiempo que estas islas se comenzaron a conquistar, vinieron religiosos, varones apostólicos de grande santidad y espíritu a conquistarles en lo espiritual y a sujetar a los moradores de ellas al yugo del Santo Evangelio, para que así viniesen a ser hijos de la Iglesia. Que en esto siempre han sido los primeros, así aquí como en las Indias y otras partes muy remotas, como consta de las historias que cerca de esto andan escritas. Entre los conquistadores espirituales de estas Islas, levanta la cabeza el glorioso San Diego de Alcalá, canonizado por la santa iglesia de Roma; el binaventurado Fray Juan de San Torcaz, su compañero, cinco religiosos que por esta causa de Dios padecieron martirio en la Gran Canaria, y otros muchos... Estos fueron los primeros que plantaron los estandartes de la Fe en estas islas; los primeros que invocaron el nombre de Jesucristo crucificado en ellas... y así para que de ellos y sus heroicos hechos quede memoria... determiné... tratar del tiempo en que entraron en las islas y las obras que hicieron en la *conquista de las almas, como valerosos capitanes de Cristo*...<sup>11</sup>.

En la toma de Tenerife y La Palma los frailes menores acompañaron al conquistador Alonso Fernández de Lugo, portando la cruz junto a la espada. Como *valerosos capitanes de Cristo*, experimentados en los trabajos de la guerra espiritual, los frailes de la *Seráfica Orden del Alférez de Cristo San Francisco* llevaron a los aborígenes canarios al seno de la Iglesia <sup>12</sup>. En la *conquista espiritual* de La Palma había participado también el hermano del propio adelantado, fray Luis Manuel de Lugo, religioso dominico, que, al parecer, hizo las funciones de primer párroco de la iglesia de El Salvador de La Palma <sup>13</sup>.

<sup>10</sup> BRAUNFELS, W.: *Arquitectura monacal en Occidente*, Barcelona, 1975, p. 189.

<sup>11</sup> QUIRÓS, L.: *Milagos del Santísimo Cristo de La Laguna (1612)*, Santa Cruz de Tenerife, 1988, p. 40. La cursiva es nuestra.

<sup>12</sup> *Idem*, pp. 37 y ss.

<sup>13</sup> Archivo Antonino Pestana, Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria (A.A.P), legajo 33, k), catálogo de los párrocos de la iglesia de El Salvador de Santa Cruz de la Palma:

A los franciscanos siguieron los dominicos, que no fundaron ningún convento hasta 1522, pese a la confusión de Viera y Clavijo al respecto <sup>14</sup>. Con el establecimiento de los dominicos en América y Canarias se consolidó la evangelización de las nuevas tierras en vías de conquista y colonización.

Tanto en la fundación de las ciudades canarias como en las americanas los españoles quisieron hacer verdaderos *ensayos de repúblicas políticas*, creando una sociedad de colonos-labradores, mercaderes, conquistados y conquistadores en la que cristiandad, orden, urbanidad, policía y república eran sinónimos.

Al lado de los franciscanos, los dominicos se erigieron en el segundo baluarte de aquellas nacientes *repúblicas*, cuyo gobierno descansaba, según alegaban en 1773 los regidores perpetuos del cabildo de La Palma, en la triple división introducida *en Egipto por el gran príncipe Osiris: que los religiosos y sacerdotes cuidaban de la enseñanza; que los nobles tenían todos los empleos militares, porque a ellos estaba confiada la isla, y que la plebe estaba sujeta a la agricultura, fábricas y mercancías...* <sup>15</sup>

#### LOS HIJOS DE SANTO DOMINGO Y LA UTOPIA DEL NUEVO REINO. FRAY DOMINGO DE MENDOZA

Con los dominicos llegó también la teología renacentista, en la que teoría tomista y la praxis se hermanaban en un idealismo de cuño savonaroliano, bebido en Italia y apadrinado en España por el cardenal Cisneros, fautor decidido de una corriente reformista entre los dominicos castellanos. El hombre que ideó la nueva experiencia dominicana parece haber sido fray Domingo de Mendoza, amigo personal de Cisneros <sup>16</sup>.

Hijo de don Pedro de Loaysa y doña Catalina de Mendoza, fray Domingo de Mendoza es una figura clave en el proceso misional de

---

La parroquia del Salvador de Santa Cruz de la Palma se fundó en 1494 por el canónigo Alonso de Samarinas con comisión del cabildo Catedral de Canarias, en sede vacante, ejerciendo en ella las funciones de primer párroco Fray Luis Manuel de Lugo, hermano del Adelantado y otros sacerdotes así seculares como regulares cuyos nombres se han perdido...

<sup>14</sup> VIERA Y CLAVIJO, J.: *op. cit.*, p. 737.

<sup>15</sup> LORENZO RODRÍGUEZ, J. B.: *Apuntes biográficos del Licenciado Don Anselmo Pérez de Brito*, Santa Cruz de la Palma, 1908, p. 10.

<sup>16</sup> GARCÍA ORO, J., O.F.M.: *Prehistoria y primeros capítulos de la Evangelización de América*, Caracas, 1988, p. 332.

Canarias y América. Nació en Talavera de la Reina en el seno de una familia que dará a la orden dominica otros dos decisivos impulsores de la evangelización americana: fray García de Loaysa y fray Jerónimo de Loaysa, hermanos del padre Mendoza. El primero de ellos, el cardenal y arzobispo de Sevilla fray García de Loaysa (1480-1546), general de la orden, confesor del emperador Carlos V y presidente del Consejo de Indias, será el encargado de organizar desde la corte las expediciones a Canarias y al Nuevo Mundo. A ellas envió a sus dos hermanos, fray Domingo de Mendoza, a quien dio patente en 1522 para fundar en Canarias, y fray Jerónimo de Loaysa, que en 1528 pasó con el padre Ortiz y sus compañeros a evangelizar los indios de Santa Marta. Electo obispo de Cartagena de Indias y más tarde arzobispo de Lima, su labor siempre se caracterizó por una defensa vigorosa y tenaz de los naturales contra los abusos de los españoles.

Maestro en Sagrada Teología y autor de varios tratados teológicos, fray Domingo de Mendoza tomó el hábito, el 23 de marzo de 1492, en el convento de San Esteban de Salamanca, foco principal de la corriente reformista de los dominicos castellanos<sup>17</sup>. De él saldrán la mayoría de los primeros religiosos que partieron a la conquista espiritual de las Indias. Figueras indica que parece que se afilió o trató de afiliarse a la congregación de San Marcos de Florencia, *donde el recuerdo de Savonarola hacía vibrar de emoción a las almas ansiosas del reinado universal de Cristo*<sup>18</sup>. Representante, pues, del idealismo savonaroliano, él fue el encargado de proyectar la primera expedición de su orden a Indias y más tarde a las Islas Canarias. Según la *noticia de la fundación del convento de San Pedro mártir*:

=Tienese por tradición que este Santo Padre Maestro fundador fue hermano del Señor Cardenal Loayssa, Inquisidor General y general de la orden, que le imbuio a la fundasion y que queriéndole hacer mercedes los señores Reies del gobierno de iglesias en España no los quiso acetar *sino ir a predicar y fundar conuentos a imitacion de nuestro Padre Santo Domingo siendo (roto) seguidor de su pobreza y espíritu euangélico*, por cuios méritos tenemos por cierto hace Dios nuestro Señor mil mercedes a este Conuento y en particular (roto)ple sus deseos que tubo en su fundasi6n de que fuesse pobre<sup>19</sup>.

<sup>17</sup> FIGUERAS, A., O.P.: «Principios de la expansión dominicana en Indias», *Misionalia Hispanica*, 1944, p. 305.

<sup>18</sup> *Idem*, p. 306.

<sup>19</sup> A.H.N., «Clero», sig. 2389, *noticia de la fundación...*

La misma relación afirma que después de sus fundaciones en Canarias fray Domingo de Mendoza se embarcó para la isla de Santo Domingo, donde fundó el convento de Santo Domingo de La Española y otros en la misma provincia:

Ay tradición que nuestro Santo Maestro fundador varón apostólico y obserbantisimo vino a esta isla con quatro compañeros cuios nonbres no se saben y que auien(do pasado) a la laguna y *de ay se embarco para la isla de Santo Domingo en las Indias donde fundo aquel dicho convento y otros en aquella prouincia* de a donde volbio a esta dicha isla y estubo en ella Algunos años...<sup>20</sup>.

Sin embargo esto no es exactamente cierto, pues, aunque efectivamente dirigió la primera expedición de su orden a la isla de Santo Domingo, primer asiento de los españoles en América, tales fundaciones se llevaron a cabo con anterioridad a las de las Islas Canarias (1522). En este sentido, Figueras señala que fray Domingo de Mendoza después de trabajar algunos años en La Española, *de allí pasó a Canarias, donde fundó un convento en 1518*<sup>21</sup>. Viera, en cambio, cita al padre Touron, quien, en su *Historia de los varones ilustres de la orden de Santo Domingo*, afirma que fray Domingo de Mendoza, *religioso digno de aquella gloriosa lista*, había misionado en Canarias, *donde ya había religiosos de su orden*, con anterioridad a 1518, año en el que pasó a Roma para asistir al capítulo general en el que se dio sucesor al cardenal Cayetano:

«Ignoramos (concluye el sabio francés) si volvió a las Islas Canarias o si emprendió alguna otra misión». Pero nosotros sabemos que, habiendo sido electo por nuevo general de la orden el reverendísimo maestro fray García Loaysa, hermano menor del mismo padre Mendoza, después arzobispo de Sevilla y cardenal, lo volvió a enviar a nuestras islas con el carácter de vicario y provincial de ellas, lo que prueba evidentemente la existencia de algún convento de que pudiese ser prelado<sup>22</sup>.

Tanto las noticias sobre la fundación del convento de San Pedro Mártir como fray Juan López, obispo de Monópolis, coinciden en señalar que el maestro dominico —tras su regreso de Indias— falleció en las Islas Canarias. Viera indica que murió en Gran Canaria, *víctima de su celo y de la peste, año de 1531, por haberse consagrado*

<sup>20</sup> *Idem.*

<sup>21</sup> FIGUERAS, A.: *op. cit.*, p. 306.

<sup>22</sup> VIERA Y CLAVIJO, J.: *op. cit.*, pp. 738-739.

*sin reservas a la administración de los sacramentos y al alivio de los más miserables*<sup>23</sup>. En este sentido, escribe el padre fray Juan López:

De la virtud y zelo santo deste bendito Padre haze memoria el Padre fray Iuan de la Cruz en la historia desta Orden. Murió de peste en las dichas islas, por auerse consagrado de todo punto a la administración de los Santissimos Sacramentos y seruicio de los apestados, que su caridad cerró la puerta a las dificultades y peligros que este santo ministerio traia consigo. Era varón de grandissima oración. De rodillas, y puestas las manos en alto, dio el alma al Señor. Está sepultado en el dicho conuento<sup>24</sup>.

Del mismo modo, las noticias ya citadas mencionan que el padre Mendoza fue enterrado en la capilla o sala capitular del mismo convento:

... y llegandose la ora de la muerte fue a la Iglesia y resibio con afectos Cristianos el santissimo sacramento y de ay se bino al Capitulo y señaló la sepultura donde le auian de enterrar, la qual por el descuido de los Antiguos no se sabe qual es, pero tienese por cierto por su profunda humildad y gran santidad fue (roto)a (roto) del Capitulo=<sup>25</sup>.

Entre las reliquias que el convento de San Pedro Mártir guardaba de su fundador se encontraba un cáliz de plata, traído por el padre Mendoza:

... en el qual esta grauada la passion de nuestro Señor Jesuchristo y se tiene en gran beneracion por serlo tanto que unos caballeros de Toledo deudos suos le pidieron por otras cosas de maiores presios y no lo quiso acetar este Conuento por no perder (roto) prenda=<sup>26</sup>

#### DOMINICOS EN LA ESPAÑOLA

En 1508, a instancias del padre Mendoza, el maestro general fray Tomás de Vío Caetano, dio orden al vicario general de España, fray Tomás de Matienzo, de enviar 15 religiosos dominicos de su provincia a La Española *ad accipiendum ibi loca et conventus et praedican-*

<sup>23</sup> VIERA Y CLAVIJO, J.: *op. cit.*, p. 739.

<sup>24</sup> LÓPEZ, J.: *op. cit.*, p. 186.

<sup>25</sup> A.H.N., «Clero», sig. 2389, *noticia de la fundación...*

<sup>26</sup> *Idem.*

*dum regnum Dei*<sup>27</sup>. Acto seguido, se entrevistó con el rey Fernando el Católico para tratar de la expedición que proyectaba, que realizó en las minúsculas proporciones en que fue posible. Nombrado vicario de la nueva misión por el maestro general Caetano, se encargó de escoger a los cuatro primeros misioneros de Indias, *sin duda afines suyos en ideas espirituales, dos de los cuales dejaron su nombre grabado en la Historia americana, fray Pedro de Córdoba y fray Antonio Montesino*<sup>28</sup>, ambos hijos del convento de San Esteban de Salamanca<sup>29</sup>.

Ultimada ya la expedición, en el momento de embarcar en Sevilla surgieron nuevos obstáculos, que obligaron a Mendoza a pasar a Roma personalmente para informar al papa. Según García Oro, la desconfianza hacia sus ideas savonarolianas debió suscitar este retraso. *No eran sin duda gratos a los superiores de la Provincia de España*, como se comprueba por la autorización del general Caetano que les facultaba para regresar a la congregación de San Marcos de Florencia, en caso de no conseguir autorización del prior de España para pasar a Indias<sup>30</sup>. En Roma el padre Mendoza gestionó los títulos jurídicos para el establecimiento de la orden en Indias y, al poco tiempo, se sumó a la expedición llevando consigo otros compañeros<sup>31</sup>.

Por septiembre de 1510 llegaron a La Española<sup>32</sup>, donde fundaron el primer convento de la orden en Indias, centro de las misiones dominicas en el Nuevo Mundo. Así, el convento de Santo Domingo de Puerto de Plata o de La Española, servirá de base de operaciones para expediciones que partieron con destino a Puerto Rico, Cuba y Tierra Firme.

Desde el principio se mostraron activos misioneros en la conversión de los indios, en la predicación para la reforma de costumbres y extirpación de abusos<sup>33</sup>. La campaña en favor de los indígenas comenzó con el apasionado sermón predicado en Adviento de 1511 por fray Antonio Montesinos, que denunciaba las atrocidades cometidas contra los indios sometidos al régimen de encomienda:

<sup>27</sup> FIGUERAS, A.: *op. cit.*, p. 306.

<sup>28</sup> GARCÍA ORO, J.: *op. cit.*, p. 332.

<sup>29</sup> FIGUERAS, A.: *op. cit.*, p. 307.

<sup>30</sup> GARCÍA ORO, J.: *op. cit.*, p.333.

<sup>31</sup> FIGUERAS A.: *op. cit.*, p. 307

<sup>32</sup> *Idem*, p. 306.

<sup>33</sup> LOPETEGUI, L. y ZUBILLAGA, F.: *Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. México. América Central. Antillas*, Madrid, 1965, p. 251.

Para daros a conocer vuestras faltas hacia los indios he subido a este púlpito, yo, la voz de Cristo que clama en el desierto de esta isla... Esta voz dice que estáis en estado de pecado mortal, que vivís en él y en él morís, a causa de vuestra crueldad hacia una raza inocente. ¡Decidme qué principio, qué justicia, os autoriza a mantener a los indios en una tan horrorosa servidumbre! ¿Con qué derecho habéis emprendido una guerra atroz contra estas gentes que vivían pacíficamente en su país? ... Pues el trabajo excesivo que les exigís, les agobia, les mata, o más bien, sois vosotros los que los mataís, al pretender tener vuestro oro todos los días. ¿Y qué trabajo os tomáis para instruirlos en nuestra religión...? ¿Acaso no son hombres? ¿Acaso no tienen una razón y un alma...? <sup>34</sup>.

Montesinos y sus compañeros acordaron además negar la absolución a quienes practicasen la esclavitud con los indios. El auditorio, acostumbrado a contemplar impasible esta situación, se escandalizó y el propio virrey Diego Colón exigió que Montesinos desdijese todo lo que había dicho. Se trató de reembarcar a los religiosos y fray Antonio Montesinos regresó a España con el fin de entrevistarse con el emperador <sup>35</sup>.

La presencia de los dominicos en La Española fue un terremoto moral que conmocionó no sólo a los encomenderos de las Antillas sino también a Fernando el Católico y a sus consejeros, siendo su fruto más directo las primeras ordenanzas de Indias de los años de 1512-1513, que proclaman, como principio jurídico-teológico, la libertad de los indígenas americanos <sup>36</sup>.

#### EL CONVENTO-ESCALA: CANARIAS Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA RUTA HACIA EL NUEVO MUNDO

Doce años después de su llegada a Santo Domingo, en 1522, el padre Mendoza y sus compañeros ponían pie en las islas Canarias con intención de fundar. Este pequeño grupo, de seis religiosos, estaba compuesto, además del padre Mendoza, por fray Gil de Santa Cruz, conocido por su larga estancia posterior en el convento de Candelaria, fray Blas de Lusitania, fray Martín de Chaves, fray Fernando Moreno y fray Francisco de Santa Marina, quienes otorgaron poder el 21 de mayo de 1522 para tomar posesión del solar del con-

<sup>34</sup> BENASSAR, M.B. y otros: *Historia Moderna*, Madrid, 1980, p. 150.

<sup>35</sup> FIGUERAS, A.: *op. cit.*, p. 308.

<sup>36</sup> GARCÍA ORO, J.: *op. cit.*, p. 333.

vento de San Pedro Mártir, *nuevamente fundado y que se está fundando* <sup>37</sup>.

Temporalmente, la llegada de los dominicos a Canarias coincide con una etapa crucial: es el momento en el que se prepara la primera *conquista espiritual* a gran escala en América, la evangelización de Tierra Firme y especialmente del antiguo imperio azteca, conquistado por Hernán Cortés entre 1519-1521. En 1521 Carlos V, a instancias del cardenal Loaysa, autoriza las fundaciones en las Islas. Por esa mismas fechas, la santa sede, a través de las bulas de León X (25 de abril de 1521) y Adriano VI (9 de mayo de 1522), concedía plena licencia para pasar a Indias a los misioneros de las órdenes mendicantes. De nuevo será García de Loaysa, hermano de fray Domingo de Mendoza y presidente del consejo de Indias, quien mueva al emperador para ordenar la primera expedición de franciscanos y dominicos a Nueva España <sup>38</sup>.

Los franciscanos llegarán a México en 1524 y los dominicos en 1526 y tanto unos como otros se organizaron en grupos de doce frailes, queriendo imitar con ello a los primeros apóstoles y al cristianismo primitivo. América —como Canarias—, habitada por una raza inocente, era, en efecto, el campo ideal para la renovación de la Iglesia con la instauración del nuevo reino milenarista que hiciese realidad la utopía de la Jerusalén celeste, pensamiento común en todos los reformadores religiosos del siglo XVI. También el espíritu de las nuevas fundaciones en el Archipiélago no es otro que el de la corriente reformadora que animaba a los dominicos españoles, con sus ideales de retorno a la pobreza evangélica. La imitación mendicante de Cristo se fundamentaba en la pobreza, la virtud que caracterizaba a la Iglesia primitiva. Así, fray Domingo de Mendoza insiste ante el cabildo de Gran Canaria que el convento de San Pedro Mártir, el primero que fundó en las islas, había ser *pobre e mendigante*, careciendo de bienes propios:

... porque la verdadera orden de Señor Santo Domingo era que (fuesen) pobres, pues el amo bastante la pobressa que el tiempo de su muerte expresso y mando que todos los de su orden fuessen pobres ... <sup>39</sup>.

Con la fundación de los conventos canarios, Mendoza pretendía consolidar la ruta —ya emprendida por su grupo misionero— de

<sup>37</sup> VIERA Y CLAVIJO, J.: *op. cit.*, p. 739 (nota de Alejandro Cioranescu).

<sup>38</sup> FIGUERAS, A.: *op. cit.*, pp. 320 y 321.

<sup>39</sup> A.H.N., «Clero», sig. 2389, *noticia de la fundación...*

penetración en el Nuevo Mundo. Una de las características de las primeras casas fundadas por la órdenes religiosas en Canarias fue precisamente su papel de convento-escala, es decir, de alojamiento pasajero para aquellos religiosos que, camino de las Indias, recalaban en los puertos de las Islas. Así, en 1553, los frailes dominicos del convento de San Miguel de las Victorias de Santa Cruz de la Palma, ciudad que por entonces, según indica el portugués Gaspar Frutuoso en 1567-1568, se había convertido en *la mayor escala de Indias y de todas estas islas* <sup>40</sup>, solicitaron de Su Majestad la confirmación de la data hecha al monasterio, aduciendo, entre otras razones, la asistencia que su casa prestaba a *todos los frayles que por esta ysla pasan para las yndias, así por mandado de su magestad como por el seruiço de los conventos que en ellas ay...* <sup>41</sup>.

En efecto, por Canarias pasaron las expediciones enviadas por el emperador, a instancias de su confesor, a la evangelización del Nuevo Mundo. En 1526, un grupo de doce frailes llegaba a México, previo paso por el convento de La Española, y en 1528, por orden de Carlos V, partían rumbo a Venezuela y Santa Marta dos nuevas expediciones compuestas por 40 religiosos, destinados en un principio a la misión mexicana. Ese mismo año, llegó a Nueva España la expedición que fray García de Loaysa encomendó al padre fray Vicente de Santa María. Treinta años después, en 1559, los dominicos habían abierto ya en México 40 casas con 210 religiosos <sup>42</sup>.

#### FUNDACIONES EN CANARIAS

El 19 de marzo de 1522, el padre Mendoza y un compañero se presentaron ante el Cabildo de la isla de Canaria, mostrando las patentes de los superiores de la orden y las reales cédulas autorizando las fundaciones en las Islas:

Miércoles dies y nuebe de Março de Mil y quinientos y veinte y dos años pasaron a cabildo el Sr. Theniente de Gouernador e Regidores García de Llerena, Cristóbal de Cerpa, Pedro de Peñalossa y Joan de Escobedo, Regidores deste Cabildo en el qual paresio fr. Domingo de Mendossa, Maestro en Sancta Theologia, con un compañero

<sup>40</sup> FRUTUOSO, G.: *Las islas Canarias (de «Saudades da Terra»)*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1964, p. 110.

<sup>41</sup> Archivo de Protocolos Notariales de Santa Cruz de la Palma (A.P.N.P.), escribanía de Domingo Pérez, 1553, caja nº 3, s. f.

<sup>42</sup> FIGUERAS, A.: *op. cit.*, pp. 322, 329, 330 y 336.

frayle de la orden de Sr. Santo Domingo (roto) dixo que el y otros quatro frayles de la dicha orden auian benido a esta Ysla por la Voluntad de Dios con licencia e mandado de su Prelado como mostro las quales bieron el Sr. Licdo. Joan Romero teniente de Gouernador y el Sr. Bachiller Pedro de Gongora Regidor y dixo que su benida a este Cabildo era a hacer saber *como en esta Isla con la aiuda y voluntad de Dios quería edificar un monesterio y casa de Señor Santo Domingo, donde Dios fuese alabado e seruido y la isla y sus mercedes resibiessen mucho beneficio* y (roto) con los sermones y que para esto los dichos señores les diessen y se(ñalasen) sitio donde les paresse que fuera mejor e mas conueniente para haser el monasterio que ellos querían edificar, el qual auia de ser pobre porque el boto era hacer e edificar el Monasterio que fuesse pobre e mendigante que (roto)gunos bienes propios...<sup>43</sup>.

Desde el principio tanto el cabildo como los vecinos mostraron su complacencia con la nueva fundación:

... e oido esta petision y propuesta del dicho Padre Maestro le fue Respondido que le alegra mucho su benida, que ella fuese muy en buena ora que se le daria el sitio y todo lo que mas pudiesen ayudarle (y) con sus bienes he asienda lo harían...<sup>44</sup>.

La donación del sitio en el que fue fundado el convento fue hecha por Diego Gosor, su mujer Margarita Franca y su hijo el arcedian Juan Gosor, por escritura otorgada ante el escribano Cristóbal de San Clemente el 21 de mayo de 1524<sup>45</sup>. El 4 de abril de 1522, el cabildo catedralicio acordó que, con el fin de dar principio a la edificación del monasterio de Santo Domingo, se diesen los esteos que se había quitado de la iglesia y ocho docenas de frailes a los *nuevos frailes venidos a lo hacer*<sup>46</sup>. El 23 de marzo de 1523 —un año después de la fundación— el mismo cabildo, en sede vacante, dio licencia a los religiosos dominicos para que fuesen a vivir a las casas de

<sup>43</sup> A.H.N., «Clero», sig. 2389, *noticia de la fundación...*

<sup>44</sup> *Idem*.

<sup>45</sup> *Ibidem*:

El sitio en que esta fundado este conuento hicieron donasion de el los señores Diego gosor y su Mujer Margarita franca y el Arcedian Juan gosor su hijo pasa ante Christobal de San Clemente escribano ppublico de la gran Canaria en ueinte y un dias del mes de Março del año del nacimiento de nuestro salvador de mil y quinientos y veinte y quatro

<sup>46</sup> RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ-MATOS, R.: «Incidencias socio-históricas de los conventos masculinos extintos de la capital Gran Canaria (Franciscanos, dominicos y agustinos)», *VII Coloquio de Historia Canario-Americana (1986)*, t. II, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, p. 268 (cita información proporcionada por don Santiago Cazorla León).

la ermita de Santa Catalina, en las afueras de la población, en consideración a que la casa que habitaban hasta entonces estaba enferma y por fallecidos ciertos frailes de pestilencia y para los que se quedaron se reparen y guarden <sup>47</sup>.

Pese a los pocos que eran y la escasez de medios, en breve lapso de tiempo los dominicos hicieron, con el apoyo prestado, un progreso extraordinario, de manera que en tan sólo ocho años abrieron cuatro casas, todas ellas en las tres islas principales. Fundado el convento de Gran Canaria, fray Domingo de Mendoza es reclamado casi inmediatamente desde la isla de Tenerife. No habían trascurrido apenas dos meses de su fundación en Las Palmas cuando, el 13 de mayo de 1522, el adelantado Alonso Fernández de Lugo cedió a los dominicos la antigua ermita de San Miguel, situada frente a *las casas de su Señoría*, a fin de que edificasen en ella un convento con el título de San Miguel de los Ángeles. Ese mismo año el cabildo de Tenerife había acordado *que la madera que es menester para el monesterio y casa de señor Santo Domingo de Gran Canaria se le den seis pinos, los cuales se aprovechen y la madera de ellos se saquen de esta isla para lo susodicho, con tal que antes que se embarque venga a esta isla el Padre Fray Domingo de Mendoza* <sup>48</sup>. Dos años más tarde, en 1524, adelantado y cabildo cambian de propósito y deciden que el pretendido monasterio, que había de fundarse en la plaza mayor de San Miguel de los Ángeles, fuese de monjas de la orden de Santo Domingo y no de frailes, *porque es mucho servicio de Dios y bien de esta isla, en aumentacion de santidad y santas y honestas costumbres* <sup>49</sup>. Estos y otros titubeos retrasaron la fundación efectiva del convento, que no se llevó a cabo hasta el miércoles 15 de mayo de 1527, fecha en la que los frailes tomaron posesión de la ermita de la Concepción, situada poco más abajo de la de San Miguel de los Ángeles <sup>50</sup>. En 1528, el emperador concedía a los frailes la mitad de las sobras del agua de la fuente de la plaza de San Miguel para el abasto de su casa y riego de su huerta, concesión confirmada por el cabildo en 1531. Por entonces, consta que habían edificado en el monasterio *un muy buen quarto de aposento e alguna parte de la yglesia preñçipal e otros muchos edefiçios nesçesarios* <sup>51</sup>.

<sup>47</sup> RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ-MATOS, R.: *op. cit.*, p. 268.

<sup>48</sup> *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, IV, La Laguna, 1970, p. 143. Sesión del 6-VI-1522.

<sup>49</sup> *Idem*, p. 235.

<sup>50</sup> VIERA Y CLAVIJO, J.: *op. cit.*, pp. 740-741.

<sup>51</sup> *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, V, La Laguna, 1986, pp. 291-294. Sesión del 14 de abril de 1531.

Posteriormente, el 10 de junio de 1530, el padre Mendoza llevó a cabo su tercera y última fundación en las islas, la del convento dominico de San Miguel de la Palma. El grupo de religiosos fundadores estaba formado por el padre fray Hernando de Santa María, fray Pedro de Escobar, hijo del convento de San Pablo de Córdoba y primer vicario de la comunidad, y dos frailes más. Al respecto, dice la *Breve noticia de las fundaciones de los Conventos de esta Provincia de Nuestra Señora de Candelaria*:

*Había ya 37 años que estaba Conquistada esta isla y ardiendo en fuego de caridad el pecho de aquellos primeros exploradores y fundadores de Canaria y Tenerife para el aumento de la Religión Católica como verdaderos hijos de Nuestro Padre Santo Domingo determinaron de extender sus fundaciones y pasaron con ese intento a lo que se entiende el Reverendo Padre Fray Domingo de Mendoza, Vicario Provincial de la nueva Congregación, de quien se ha hecho mención en la fundación de Canaria; el Padre Fray Hernando de Santa María, que ya se dijo; el Padre Fray Pedro de Escobar, hijo del Convento de San Pablo de Córdoba y primer Vicario en la fundación, varón de raro ejemplo, y otros dos Religiosos de quienes no se saben sus nombres; llegaron a dicha isla y con la fama que había volado de su observancia y predicación, fue muy general el regocijo de todos en su venida procurando ayudar sus santos deseos con limosnas y diligencias especialmente el Cabildo. Con estas limosnas que les fueron dando los fieles, compraron unos sitios contiguos a la Ermita de San Miguel, cuyo sitio había dedicado al Arcángel el Adelantado Lugo luego que ganó la isla y se presume fue la primera Yglesia de la isla, por los años del Señor de 1530, siendo Suprema Cabeza de la Yglesia Clemente VII, General de la Orden el Revmo. Padre Mro. 41 Fray Pablo Butigella y Obispo de estas islas el Ylltmo. Sor. Don Luis Cabeza de Vaca, muy aficionado nuestro. Cuando empezaron a fundar los Religiosos ganaron Cédula Real del Emperador Carlos 5<sup>o</sup> el año de 1538 para proseguir su fundación en la Ermita del Señor San Miguel y con lisenia del Sor. Obispo la agregaron y quedó por Patrono de aquel Convento*<sup>52</sup>.

## ORÍGENES DE LA PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA

La fecha del verdadero establecimiento de la orden dominica en Canarias ha estado envuelta en cierta oscuridad y controversia<sup>53</sup>. En

<sup>52</sup> Véase nota 5 y PÉREZ MORERA, J.: «El convento dominico de San Miguel de la Palma después de la invasión francesa de 1553: discurso escatológico y contrarreformista», *I Encuentro. Geografía, Historia y Arte*, patronato del V Centenario de la fundación de Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de la Palma, 1993.

<sup>53</sup> VIERA Y CLAVIJO, J.: *op. cit.*, pp. 737-739.

el siglo XVII, fray José de Sosa, autor de la *Topografía de las Islas de Gran Canaria* (1678), señalaba que se ignoraba el año de fundación del convento de San Pedro Mártir, primera casa de la orden de predicadores en las Islas, por haberse perdido los papeles en el incendio provocado por los invasores holandeses en 1599:

Hay otro (convento) de nuestro padre Santo Domingo, también muy antiguo, y desde el principio de la conquista, no se sabe el año que se fundó, por haberse perdido los papeles, o ya con la mucha antigüedad, o ya por haberse saqueado esta ciudad y quemado sus edificios y conventos, cuando el Holandés el año de 1599, a 26 días del mes de junio; empero lo que es cierto es que se fundó algunos años después del de nuestro padre San Francisco, y otros los primeros de la isla. Hay en él más de 40 religiosos virtuosos y doctos, y florecen estudios de teología y filosofía con mucho lucimiento<sup>54</sup>.

Un siglo más tarde, Viera y Clavijo, basándose en el obispo de Monópolis, quiso demostrar que tal fundación se remontaba al reinado de los Reyes Católicos, señalando al respecto:

... y aunque el autor de la topografía de esta isla confiesa que se ignoraba el año preciso de su erección, por haberse perdido los documentos, es constante que en los libros del convento y colegio de La Laguna se refiere haberse fundado aquel de Canaria el miércoles 19 de marzo de 1522. Sin embargo, yo entiendo que esta aserción necesita de más examen. Nadie ignora que aquellos felices monarcas ya habían pasado de esta vida desde el año de 1516; y siendo ellos los fundadores, como el citado obispo escribía en virtud de las relaciones que de orden del provincial de Andalucía fray Juan Gil se le habían enviado... no se puede dudar que los principios del convento de San Pedro Mártir de Canaria fuesen anteriores al año de 1522<sup>55</sup>.

Como ya apuntó el profesor Alejandro Cioranescu, *no consta que haya habido casa de los dominicos en Gran Canaria desde los tiempos de los Reyes Católicos; y la fecha de 1522 debe ser efectivamente la de la fundación del convento*<sup>56</sup>. Las noticias sobre la fundación del convento de San Pedro Mártir no dejan duda sobre la verdadera fecha

<sup>54</sup> SOSA, J.: *Topografía de las Islas de Gran Canaria* (1678), Santa Cruz de Tenerife, 1943, p. 34.

<sup>55</sup> VIERA Y CLAVIJO, J.: *op. cit.*, p. 738 y LÓPEZ, J.: *op. cit.*, p. 186:

... esta Orden en la isla que llaman la gran Canaria tiene vn conuento, cuya aduocacion es de San Pedro Martyr. La fabrica es por extremo buena, de todo punto acabada, fundación de los santos Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel.

<sup>56</sup> VIERA Y CLAVIJO, J.: *op. cit.*, p. 739 (nota de Alejandro Cioranescu).

de la fundación del monasterio y la creación de la provincia. En ellos se menciona la patente despachada por el maestro general de la orden, fray Carcía de Loaysa, dada en Toledo el 8 de enero de 1522, *en el año nono de su officio, sellada con dos sellos, el grande con crusifijo y el pequeño de la Crus de la orden*, a favor de su hermano mayor, fray Domingo de Mendoza, en el que le daba licencia y orden de pasar:

*a la fundasion de Conuentos destas islas con toda la autoridad que tienen los Prouinciales en sus Prouinçias y que auiedo numero de beinte Religiosos en ellas pueda elegir un vicario Prouincial, el qual tenga toda la autoridad que tiene el Prior Prouincial en su Prouincia, como consta de la dicha patente que esta en los papeles de la fundasion deste dicho Conuento...*<sup>57</sup>

Asimismo, se citan cuatro reales cédulas, la más antigua de ellas fechada en la villa de Tordesillas el 15 de marzo de 1521, dada por el emperador don Carlos y doña Juana su madre, amparando la fundación de conventos en Canarias, que fuesen *pobres e mendicantes*, sin duda como puente o avanzadilla de la orden en el camino hacia Indias. Dicha real cédula, que instaba a los concejos, justicias y regidores de las Islas a favorecer las nuevas fundaciones, decía lo siguiente:

Porque el Maestro fray Domingo de mendossa de la orden de Santo Domingo de los Predicadores e otros Religiosos de la dicha Orden ban a essas dichas islas con poderes y licencia de sus Prelados a edificar en ellas algunos Monasterios de la dicha orden y a vos mando que les deis y hagais dar todo el fabor y aiuda que conuiniere menester para que conforme a los poderes que lleban de los dichos sus prelados puedan hacer y edificar los dichos monasterios de su orden y les hagais comprar y dar libres los sitios y lugares que para ello esten señalados sin que se les ponga en ello embargo ni contradision alguna...<sup>58</sup>

La otras cédulas reales hacían merced del agua para el abasto del convento de San Pedro Mártir (Valladolid, 13 de enero de 1525), y autorizaban el corte de madera para la construcción de los conventos canarios:

Paresen quatro çedulas Reales la primera empiessa el Rei y luego consejos, Justisias, Regidores, Caballeros, escuderos e omes buenos de las Islas de la Gran Canaria...

<sup>57</sup> A.H.N., «Clero», sig. 2389, *noticia de la fundación...*

<sup>58</sup> *Idem.*

La segunda Cedula es del dicho Señor emperador en que haçe merced del Agua que vbiere menester este Conuento que empieza= D. Carlos por la Gracia de Dios Rei de Romanos emperador Sempre Augusto e dona Joana mi madre e asimismo D. Carlos por la misma Gracia de Dios Rei de Castilla su fecha en la Villa de Valladolid en trese Dias del mes de enero de mil y quinientos y beinte y cinco= las otras dos sedulas son para cortar la madera que fuere menester para la fundasion de dichos Conventos <sup>59</sup>.

El primer vicario provincial de la nueva congregación fue fray Domingo de Mendoza. Gobernó desde 1522 hasta 1528, sucediéndole al año siguiente su compañero el padre fray Diego de Fuentes <sup>60</sup>.

#### FRANCISCANOS Y DOMINICOS EN EL PLANO DE LAS CIUDADES CANARIAS Y AMERICANAS

Ya hemos indicado que las primeras casas fundadas por los dominicos en Canarias cumplieron un papel de convento-escala en la ruta hacia Indias. Por esta razón, estos nuevos conventos fueron fundados en las principales ciudades portuarias del Archipiélago, como el de Las Palmas y el de Santa Cruz de la Palma. Como señala la crónica *Breve noticia de la fundación de los Conventos de esta provincia de Nuestra Señora de Candelaria*, este último estaba situado *al principio de la ciudad, en lo más alto, sobre el puerto* <sup>61</sup>.

Otro hecho destacable de las nuevas fundaciones religiosas es su trascendencia en el plano urbanístico, puesto que el asentamiento de las órdenes mendicantes, franciscanos primero y dominicos después, tuvo un papel decisivo en su ordenación espacial de las ciudades canarias y americanas. La real cédula que el emperador Carlos V concedió en 1521 a favor de las fundaciones dominicas en Canarias conminaba a los cabildos de las islas a *dar libres los sitios y lugares que para ello estén señalados sin que se les ponga en ello embargo ni contradision* <sup>62</sup>. Las noticias sobre la fundación del convento de San Pe-

<sup>59</sup> *Ibidem*.

<sup>60</sup> A.A.P., legajo 33, k), relación de los vicarios y priores provinciales dominicos:

1522 Vicario el M. R. P. Mro. Fr. Domingo de Mendosa hijo del Convento de S. Pablo de Sevilla y hermano del Rmo. del orden el Mro. Fr. García de Loayssa que fue Arzobpo de Seuilla y Cardenal de la Santa Yglesia de Roma este año se fundo esta Provincia y el Convento de Canaria= fue Vicario hasta el año de 1528.

<sup>61</sup> Véase nota 5.

<sup>62</sup> A.H.N., «Clero», sig. 2389, *noticia de la fundación*

dro Mártir señalan asimismo que fue fray Domingo de Mendoza quien dio las directrices para la construcción del convento:

... y la iglesia deste dicho Convento con su Capilla maior y colaterales es una de las mejores y mas Capases que ay en estas Islas con las naves (roto) terraplano con ocho gradas a la Iglesia que tiene su Rexa alta (roto), *todo traça del santo fundador y todo esto Consta como esta dicho de los papeles de la fundasion deste dicho Convento* <sup>63</sup>.

En los planos levantados a finales del siglo XVI por el ingeniero italiano Leonardo Torriani de Las Palmas de Gran Canaria, La Laguna y Santa Cruz de la Palma, se observa cómo los franciscanos y dominicos se acomodaron en la periferia urbana, en los extremos sur y norte respectivamente. Así, el acta capitular celebrada por el cabildo de Gran Canaria en 1522, relativa a la fundación del convento de San Pedro Mártir, señala lo siguiente:

... *y tratado entre si donde seria el sitio para la fundasion de dicho monasterio resolvieron en que se hisiese en la begeta, a la entrada della...* <sup>64</sup>.

Por regla general, desde el siglo XIII, las órdenes mendicantes, cuya vida no estaba centrada en el servicio del coro, a diferencia de benedictinos y cistercienses, sino en la predicación al pueblo, escogían para su actuación las ciudades más densamente pobladas, situándose fuera del núcleo central, cerca de las murallas de la ciudad, lugar de terrenos baratos y con facilidad de expansión <sup>65</sup>. Este fenómeno puede apreciarse también en la fundación de nuevas poblaciones, como las americanas en el siglo XVI, y, también, en el caso de las ciudades canarias, donde a las casas de las órdenes mendicantes se les asignó enclaves de valor estratégico junto a las vías de acceso a la ciudad.

En todas estas fundaciones los dominicos se establecieron en la zona opuesta a la que habían ocupado con anterioridad los franciscanos. Así, en Santa Cruz de la Palma los franciscanos ocuparon el extremo septentrional de la ciudad en 1508, mientras que los dominicos fundaron su convento en la otra punta en 1530. En tales casos los conventos crearon el núcleo de barrios configurados en torno a sus estructuras, originando así una relación de tensión orgánica con el centro, estructurado en torno a la plaza mayor.

<sup>63</sup> *Idem.*

<sup>64</sup> *Ibidem.*

En el caso de los conventos franciscanos de la misión de Canarias, cuyas casas fueron establecidas en la zona meridional de la provincia de Castilla como punto de concentración de los misioneros enviados a evangelizar a las Islas durante el siglo xv, observamos cómo las nuevas fundaciones conventuales, caso del monasterio de la Madre de Dios en Jerez de la Frontera o el de Santa María de Las Veredas en Utrera, se levantaban inmediatos a la villa, un poco alejados de la urbe y de sus populosos arrabales, en pleno campo, pero de forma que fuesen conciliables el aislamiento y el retiro característico de la espiritualidad franciscana y el acceso a la población para la predicación<sup>66</sup>. Así, el padre Quirós, al hablar de la fundación del convento de San Antonio de Gáldar, nos dice que fue situado entre los pueblos de Gáldar y Guía, *apartado de poblado, en un lugar muy fresco y de mucha agua, muy aparejado por la soledad para la oración y la contemplación*<sup>67</sup>.

Ya en las islas los franciscanos mantienen esta regla en casi todas sus fundaciones, como prueban Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de la Palma, San Sebastián de La Gomera y en La Laguna, donde establecieron sus primeras fundaciones en las afueras de la ciudad. En La Laguna los religiosos que acompañaron a Lugo en la conquista de la isla se alojaron *en una especie de barraca de palmas sobre la pendiente del cerro que se llama del Bronco*, en los alrededores de la población, y en La Palma *después de haber estado 15 años con incomodidad en unas casillas de paja, emprendieron la obra del convento en 1508, en sitio que les dio una señora llamada Magdalena Infanta*<sup>68</sup> en una extremo de la ciudad.

---

<sup>65</sup> BRAUNFELS, W.: *op. cit.*, p. 187 y ss.

<sup>66</sup> SANCHO DE SOPRANIS, H.: «Los conventos franciscanos de la misión de Canarias (1443-1487)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 5 (1959), pp. 382-383.

<sup>67</sup> QUIRÓS, L.: *op. cit.*, p. 129.

<sup>68</sup> VIERA Y CLAVIJO, J.: *op. cit.*, pp. 717 y 721.